ACTA DE REINICIO No. 01

CONTRATO DE OBRA:	000-486 DE 2023
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE SEDES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA (COMPONENTE 2 ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIRAMAR.
CONTRATISTA:	FUNDACION ANDINA GLOBAL R/. HUMBERTO PARIATANTA FERNÁNDEZ
SUPERVISOR:	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES PROFESIONAL UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN 1100 DE 2023
VALOR CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS ($235.943.191,00) M/CTE.
FECHA DE INICIO:	27 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	26 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO INICIAL:	Un (01) MES
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1:	22 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSION No. 01:	10 DE ENERO DE 2024
FECHA DE PRORROGA No. 02 A LA SUSPENSION No. 01:	19 DE ENERO DE 2024
FECHA DE PRORROGA No. 03 A LA SUSPENSION No. 01:	29 DE ENERO DE 2024
FECHA DE PRORROGA No. 04 A LA SUSPENSION No. 01:	08 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE REINICIO No. 01:	19 DE FEBRERO DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE FEBRERO DE 2024

En la ciudad de Arauca, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2024, se reunieron HUMBERTO PARIATANTA FERNÁNDEZ en calidad de contratista y representante legal de FUNDACION ANDINA GLOBAL y el Ingeniero HUGO MAURICIO DIAZ PARALES, Profesional Universitario de la secretaria de Infraestructura Municipal, en calidad de supervisor del contrato de obra según resolución N°1100 de 2023, con el fin de

suscribir la presente acta de Reinicio No. 01 y dejar constancia por medio de esta de los siguientes hechos:

PRIMERO: En comité de obra del día diecinueve (19) días del mes de febrero de 2024, se concluyen superados los inconvenientes que motivaron la suspensión No. 01 del contrato de obra, por lo tanto, se encuentra viable y necesario reiniciar la ejecución de obra.

SEGUNDO: Mediante la firma de la presente acta el contratista se compromete a actualizar todas las pólizas de garantías por los términos establecidos en la minuta del contrato con vigencia a partir de la fecha.

TERCERO: Así mismo se deja claridad de que los periodos suspendidos y el actual no genera mayor costo a la Administración Municipal.

FECHAS PACTADAS:

FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN 23 DE FEBRERO DE 2024

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2024.

HUMBERTO PARIATANTA FERNÁNDEZ
R/. FUNDACION ANDINA GLOBAL
Contratista

HUGO MAURICIO DIAZ PARALES
Profesional Universitaria de la SIM
Supervisora según Res. 1100 del 20/11/2023

Powered by CamScanner